

PE.09 :PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

1. LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 K) del D 327/2010, las familias tienen derecho a suscribir un compromiso de convivencia con el centro. Los compromisos de convivencia, igual que otros compromisos, son acuerdos que se establecen entre el centro y el alumnado y en los que participa la familia, con la finalidad de mejorar su integración escolar. Son apropiados para el alumnado que presenta una conducta disruptiva, que incumple esporádica o frecuentemente las normas, pero que no mantiene una actitud de confrontación con el centro y de rechazo del aprendizaje escolar. Por tanto, no se aplicarán en aquellos casos en los que produzca reincidencia en faltas tipificadas como “gravemente perjudiciales” para la convivencia. El objetivo de estos compromisos es conseguir que este alumnado cumpla las normas y se integre en la dinámica escolar ayudándole a reflexionar y a encontrar alternativas a la conducta hasta ahora manifestada.

El compromiso es el elemento organizador del plan para la recuperación educativa de ese estudiante que recoge las medidas para la mejora de la convivencia y para la reparación de su conducta anterior. El compromiso establece mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado, puede ser propuesto por las familias o el tutor del alumno. El compromiso será firmado por todas las partes implicadas y cada parte tendrá una copia del mismo. El compromiso será trasladado al director, que dará el visto bueno al mismo. **El seguimiento de los compromisos de convivencia corresponde al Consejo escolar (D 327/2010 art 51 apdo F), el cual garantizará su efectividad y propondrá las medidas que se llevarán a cabo en caso de incumplimiento. Dentro de las comisiones del Consejo escolar, será la Comisión de Convivencia (D 327 art.66 apdo 4h) la que efectúe el seguimiento.**

Las medidas educativas y reparadoras que integran los compromisos de convivencia pueden ser, entre otras, las siguientes:

- Compromisos académicos: Asistencia diaria y puntual a clase; venir con los materiales necesarios; realizar los deberes y tareas de clase; mantener una actitud y un comportamiento adecuado. Este compromiso se revisará a través de la ficha de seguimiento de clase.
- Ayuda al estudio: Asistencia a las clases de Apoyo al Estudio por la tarde durante el periodo de tiempo que se determine.
- Habilidades Sociales: Asistir al Aula de Convivencia para reflexionar sobre su conducta y/o asistir a unas sesiones puntuales de Habilidades Sociales. Para ello se contará con la ayuda de la orientadora que ayudará al alumno/a a modificar ciertos aspectos de su conducta.
- El compromiso de convivencia requiere del atento seguimiento del profesorado y de la familia. Si este seguimiento no funciona es imposible que el compromiso resulte efectivo, incluso se puede conseguir un efecto secundario contraproducente que reste valor a la medida. En el compromiso constarán los nombres del profesorado responsable del seguimiento de las diferentes medidas adoptadas y de los momentos en los que se realizará la revisión o el encuentro del alumnado con aquél. Al mismo tiempo, se recogerán las responsabilidades que asumirá la familia para la supervisión de su comportamiento y de su marcha escolar. Generalmente se le pedirá que realicen una revisión diaria de la ficha

- de seguimiento y de la Agenda escolar y que mantengan un contacto periódico con el profesorado tutor o responsable del seguimiento del compromiso.

2. LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS.

El procedimiento para la suscripción de dichos procedimientos es similar al llevado a cabo para el compromiso de convivencia, si bien, estos no necesariamente van dirigidos a alumnos/as que presenten problemas de conducta. El perfil del alumnado al que va destinado este tipo de compromiso es aquel que , **presenta faltas de asistencia injustificadas**, dificultades de aprendizaje, o bien, sin ser alumno/a disruptivo/a, no aprovecha las clases o tiene dificultades en el seguimiento de las mismas (distracciones, no presentar la tarea de casa, no realizar las tareas de clase, actitud poco adecuada hacia el estudio, etc...) En definitiva esta dirigido al alumno/a que presenta problemas para la adquisición de las competencias básicas y/o manifiesta poco interés hacia el estudio **y la asistencia a clase** . Por tanto , la ficha de seguimiento de este compromiso podrá añadir , si se estima oportuno, algunos ítems diferentes al de convivencia.

El mecanismo de activación del proceso es exactamente igual al de convivencia, sin embargo, en este tipo de compromiso se hace un mayor hincapié en el aspecto cognitivo y de rendimiento escolar del alumnado. Atendiendo a lo explicitado por la orden de 20 de junio de 2011 se ofrecerá esta posibilidad a las familias de alumnos/as que cursen ESO y hayan suspendido tres o mas materias en la primera o segunda evaluación. **También se llevarán a cabo compromisos educativos con las familias de alumnos que presenten faltas de asistencia injustificadas (dos jornadas lectivas completas o doce tramos horarios)**

Por otro lado, en este compromiso no se impondrán, necesariamente; sanciones disciplinarias, aunque en el caso de faltas de asistencia injustificada , el centro podrá sancionar conforme a lo estipulado en el Plan de convivencia. Las familias deberán comprometerse, del mismo modo que en el compromiso de convivencia, al seguimiento de las anotaciones diarias y a mantener un control en casa sobre los privilegios de los que el alumno/a disfruta en ella, retirando algún privilegio si la información reflejada en la ficha es negativa. **Del mismo modo, los representantes legales se comprometen a la asistencia diaria y puntual del alumno al centro.**

Corresponde al consejo escolar el seguimiento de los compromisos educativos suscritos para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas en caso de incumplimiento. (d 327 art 51 apddo F)

3. LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO

El compromiso de convivencia o educativo es un marco idóneo para el uso efectivo de las fichas de seguimiento. Éstas son fichas que un alumno o alumna lleva diariamente a clase y en la que el profesorado tiene que escribir una anotación que refleje su conducta respecto a los aspectos que allí están contemplados. Las tarjetas se pueden personalizar según las características de cada sujeto, no obstante la mayoría de las veces pueden contener los mismos ítems:

- Trabaja en clase
- Trae los deberes de casa
- Se sienta correctamente en clase
- Mantiene una actitud o comportamiento adecuado.
- Respeta las normas de convivencia.

Las tarjetas tienen unas casillas por asignatura y hora para que el profesorado realice una valoración del comportamiento o del trabajo del alumnado en cada uno de esos aspectos mediante una breve anotación (a veces, no, sí, etc.). Estas anotaciones se recogerán al final de la hora de clase, momento en el que el profesor/a tiene información suficiente sobre el desarrollo de la misma por parte del alumno/a.

A la familia se le pide que revise diariamente la ficha y firme en el apartado correspondiente de la misma. También se acuerda con el padre o la madre como interpretar sus resultados y administrar los refuerzos. Se les pide que si encuentran una anotación negativa ese día retiren un privilegio a su hijo o hija (el tiempo que le permiten jugar al ordenador o a la “play”, ver la televisión, salir a la calle con sus amistades o cualquier otra medida que se considere efectiva con ese alumno o alumna).

El profesorado tutor o el orientador/orientadora realizarán la revisión diaria y/o semanal de las fichas y del compromiso de convivencia o educativo, si se estima oportuno en algunos casos especialmente complicados podrá ser la jefatura de estudios quien mantenga una revisión de dichas fichas. En esta reunión se asignarán los refuerzos que previamente se hayan acordado con la familia: nota escrita en la Agenda, y en caso de que se considerara necesario se impondrán medidas correctoras a la valoración negativa de ítems. Para que el sistema de refuerzos funcione con efectividad es importante una fluida comunicación y una adecuada comprensión del procedimiento por la familia. Para ello es conveniente disponer de una hojilla escrita en la que se explique dicho procedimiento y que los padres se la puedan llevar para releer en casa. Si el resultado del seguimiento semanal es favorable se informará a la jefatura de estudios o a la dirección con objeto de reforzar el proceso de mejora.

La finalidad de la ficha es que el alumnado mejore su conducta, su actitud escolar y su autocontrol. Este objetivo se conseguirá a través del seguimiento semanal de su comportamiento, de su trabajo y en estrecha colaboración con la familia. Las fichas de seguimiento se sitúan en una perspectiva teórica cognitivo-conductual, pues no solo se persigue la modificación puntual de la conducta del alumnado sino que al mismo tiempo se trabajan una serie de factores que intervienen en la elaboración cognitiva que el alumnado realiza de la relación socio-educativa. Se trabajan, por consiguiente, aspectos como la motivación, la autoestima, el interés, el autocontrol, el estilo atributivo, la resolución de problemas, los hábitos de estudio, el esfuerzo diario en casa y clase, entre otros.

La finalidad de los “seguimientos” es tratar de cambiar los comportamientos, las actitudes, los pensamientos e imágenes que tienen los alumnos y alumnas sobre la escuela y promover su participación por medio de la implicación activa en ese proceso de mejora: en la valoración de su conducta escolar, en el planeamiento de los objetivos de cambio, en el análisis de las situaciones y en la elección de alternativas.

Los objetivos que pretendemos con el compromiso educativo son los siguientes:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
- Mejorar los resultados escolares del alumno/a.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.

- Otros: (se especificarán aquellos otros que se persigan en cada caso particular)

Por otro lado, Los objetivos que pretendemos con el compromiso de convivencia son :

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
- Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del Centro.
- Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.
- Mejorar la integración escolar del alumno en el centro.
- Otros:(se especificarán aquellos otros que se persigan en cada caso particular)

Para la consecución de estos, hay que proporcionarles una serie de estrategias y habilidades que les ayuden a reflexionar sobre su conducta, guiarse por pautas de comportamiento razonables y mejorar sus relaciones sociales (con el profesorado y con sus iguales). La ficha hace posible, y esto es lo verdaderamente interesante, que la conducta del alumno o de la alumna comience a modificarse desde el mismo momento en que se inicia el procedimiento y por el simple hecho de estar siendo observada y valorada.

Para algunos alumnos y alumnas pedirles que cambien radicalmente de conducta en todas las materias y a tiempo completo puede ser muy difícil o imposible. Si el comienzo es positivo, reforzará la continuidad del alumnado en su proceso de mejora. Por ello, se dará un plazo adecuado para ir viendo las posibles mejoras, no podemos esperar un cambio notorio en los primeros días, pero sí ver cómo van corrigiendo poco a poco sus dificultades, por tanto, el progreso debe ir siendo positivo con el paso de los días.

Las fichas tendrán un tiempo limitado para su finalización, entre uno y dos meses, parece un periodo razonable para demostrar su utilidad. Se puede poner fin a la ficha de seguimiento por dos razones:

- Porque funciona positivamente y favorece el cambio de conducta o en los rendimientos escolares del alumnado
- Porque a pesar del seguimiento de su conducta el alumnado no es capaz de consolidar un cambio que dé estabilidad a un comportamiento ajustado a las normas del centro o no evoluciona académicamente.

Si durante durante las dos primeras semanas no se notase ninguna mejoría en el alumno/a, el compromiso puede ser anulado, ya que se prevé una efectividad totalmente nula.

Si no se observa un cambio suficiente en la conducta o trabajo del alumno o de la alumna durante varias semanas, se comunicará al alumnado y a su familia la cancelación del programa.

ANEXO MATERIALES

Anexo 09.01: Compromiso educativo.

Anexo 09.02: Compromiso de Convivencia.

Anexo 09.03: Fichas de Seguimiento.

ANEXOS



09.01 COMPROMISO EDUCATIVO

1. DATOS DEL CENTRO

CÓDIGO CENTRO: 41702141

DENOMINACIÓN: IES "Cañada Rosal"

Rosal"

DOMICILIO: C) Conde de Aranda s/n LOCALIDAD: Cañada Rosal PROVINCIA: Sevilla C. P: 41439

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO

D./D^a. _____, representante legal del alumno/a
_____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo

D./D^a. _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a.

3. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
- Mejorar los resultados escolares del alumno/a.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.
- Otros:

4. COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:

- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.
- Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.
- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.
- Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.
- Otros:

Por parte del centro:

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
- Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
- Otros:

Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En _____, a _____, del mes de _____ de _____

Fdo.: tutor o tutora del alumno/a
alumno

Fdo.: Los representantes legales del

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: Salvador Tirado Díaz

PROGRESO EDUCATIVO. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A

Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> mejora hábitos de estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Fdo: Representantes legales del alumno/a			Fdo: Tutor/a		

Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> mejora hábitos de estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Fdo: Representantes legales del alumno/a			Fdo: Tutor/a		

Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> mejora hábitos de estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Fdo: Representantes legales del alumno/a			Fdo: Tutor/a		

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DEL CUMPLIMIENTO

- Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

- Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

- Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

- Modificación del compromiso:

- Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

- Observaciones generales:

En Cañada Rosal a ____ del mes de _____ de 201__

Fdo.: tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.: Los representantes legales del alumno/a:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: Salvador Tirado Díaz



09.02 COMPROMISO DE CONVIVENCIA

1. DATOS DEL CENTRO

CÓDIGO CENTRO: 41702141

DENOMINACIÓN: IES "Cañada Rosal"

DOMICILIO: C) Conde de Aranda s/n LOCALIDAD: Cañada Rosal PROVINCIA: Sevilla C. P: 41439

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO

D./D^a. _____, representante legal del alumno/a
_____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo
_____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a.

3. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
- Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del Centro.
- Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.
- Mejorar la integración escolar del alumno en el centro.
- Otros:

4. COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:

- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de la convivencia
- Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno en relación con su convivencia.
- Colaborar para mejorar por parte del alumno la percepción y valoración del centro y del profesorado.
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas
- Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, el tutor y con el profesorado del centro.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinaria que se impongan al alumno/a
- Otros:

Por parte del centro:

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro
- Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a
- Realizar el seguimiento y proporcionar la información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a
- Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a
- Otros:

Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En _____, a _____, del mes de _____ de _____

Fdo.: tutor o tutora del alumno/a
alumno/a

Fdo.: Los representantes legales del

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: Salvador Tirado Díaz

PROGRESO EDUCATIVO. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A

Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora comportamiento	<input type="checkbox"/> mejora actitud y relación	<input type="checkbox"/> Mejora integración escolar	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Fdo: Representantes legales del alumno/a			Fdo: Tutor/a		

Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora comportamiento	<input type="checkbox"/> mejora actitud y relación	<input type="checkbox"/> Mejora integración escolar	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Fdo: Representantes legales del alumno/a			Fdo: Tutor/a		

Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora comportamiento	<input type="checkbox"/> mejora actitud y relación	<input type="checkbox"/> Mejora integración escolar	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Fdo: Representantes legales del alumno/a					

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DEL CUMPLIMIENTO

- Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

- Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

- Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso de convivencia

- Modificación del compromiso:

- Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

- Observaciones generales:

En Cañada Rosal a ____ del mes de _____ de 201_

Fdo.: tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.: Los representantes legales del alumno/a:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: Salvador Tirado Díaz



09.03 COMPROMISO EDUCATIVO (ficha de seguimiento)

Alumno/a :

fecha:

día de la semana:

1ª HORA	SÍ	NO	A VECES	FIRMA DEL PROFESOR/A
Se sienta correctamente				
Trae los deberes de casa				
Atiende en clase				
Participa en clase				
Trabaja en clase				
Mantiene, en general, una actitud o comportamiento adecuado				

2ª HORA	SÍ	NO	A VECES	FIRMA DEL PROFESOR/A
Se sienta correctamente				
Trae los deberes de casa				
Atiende en clase				
Participa en clase				
Trabaja en clase				
Mantiene, en general, una actitud o comportamiento adecuado				

3ª HORA	SÍ	NO	A VECES	FIRMA DEL PROFESOR/A
Se sienta correctamente				
Trae los deberes de casa				
Atiende en clase				
Participa en clase				
Trabaja en clase				
Mantiene, en general, una actitud o comportamiento adecuado				

4ª HORA	SÍ	NO	A VECES	FIRMA DEL PROFESOR/A
Se sienta correctamente				
Trae los deberes de casa				
Atiende en clase				
Participa en clase				
Trabaja en clase				
Mantiene, en general, una actitud o comportamiento adecuado				

5ª HORA	SÍ	NO	A VECES	FIRMA DEL PROFESOR/A
Se sienta correctamente				
Trae los deberes de casa				
Atiende en clase				
Participa en clase				
Trabaja en clase				
Mantiene, en general, una actitud o comportamiento adecuado				

6ª HORA	SÍ	NO	A VECES	FIRMA DEL PROFESOR/A
Se sienta correctamente				
Trae los deberes de casa				
Atiende en clase				
Participa en clase				
Trabaja en clase				
Mantiene, en general, una actitud o comportamiento adecuado				

Firma del padre/madre/tutor legal del alumno/a:



COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Alumno/a :

fecha:

día de la semana:

1ª HORA	SÍ	NO	A VECES	FIRMA DEL PROFESOR/A
Se sienta correctamente				
Trae los deberes de casa				
Trabaja en clase				
Perturba el normal desarrollo de la clase				
Es respetuoso con los demás				
Mantiene, en general, una actitud o comportamiento adecuado				
2ª HORA	SÍ	NO	A VECES	FIRMA DEL PROFESOR/A
Se sienta correctamente				
Trae los deberes de casa				
Trabaja en clase				
Perturba el normal desarrollo de la clase				
Es respetuoso con los demás				
Mantiene, en general, una actitud o comportamiento adecuado				
3ª HORA	SÍ	NO	A VECES	FIRMA DEL PROFESOR/A
Se sienta correctamente				
Trae los deberes de casa				
Trabaja en clase				
Perturba el normal desarrollo de la clase				
Es respetuoso con los demás				
Mantiene, en general, una actitud o comportamiento adecuado				
4ª HORA	SÍ	NO	A VECES	FIRMA DEL PROFESOR/A
Se sienta correctamente				
Trae los deberes de casa				
Trabaja en clase				
Perturba el normal desarrollo de la clase				
Es respetuoso con los demás				
Mantiene, en general, una actitud o comportamiento adecuado				
5ª HORA	SÍ	NO	A VECES	FIRMA DEL PROFESOR/A
Se sienta correctamente				
Trae los deberes de casa				
Trabaja en clase				
Perturba el normal desarrollo de la clase				
Es respetuoso con los demás				
Mantiene, en general, una actitud o comportamiento adecuado				
6ª HORA	SÍ	NO	A VECES	FIRMA DEL PROFESOR/A
Se sienta correctamente				
Trae los deberes de casa				
Trabaja en clase				
Perturba el normal desarrollo de la clase				
Es respetuoso con los demás				
Mantiene, en general, una actitud o comportamiento adecuado				

Firma del padre/madre/tutor legal del alumno/a: